



**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN No 10**  
(Sesión ad referendum del 21 de abril de 2022)

Por la cual se modifica la distribución de Monitorias Académicas para la Facultad, de acuerdo a la solicitud presentada por los Directores de Departamentos.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en sesión ordinaria realizada el 05 y 07 de marzo de 2018, en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Acuerdo No 016 del 30 de junio del 2.005, del Consejo Académico aprobó los cupos de Monitorias para la Facultad de Ingeniería, así: 13 cupos para el desempeño en funciones de Docencia, Investigación y Extensión y 42 para Salas de Sistemas.

Que mediante oficio 821 1503-TD-007 del 18 de Febrero de 2022, la Oficina de Bienestar Universitario se informó a los diferentes entes administrativos encargados del proceso de monitorias, la disponibilidad presupuestal para iniciar con las convocatorias de monitorias para el 2021 -2.

Que de conformidad con el oficio antes referenciado las Monitorias Académicas tendrán una duración de 160 horas, las cuales deberán ser desarrolladas entre el mes de marzo al mes de Junio de 2022.

Que para conocer las necesidades de monitores, se solicitó a los Departamentos de la Facultad los requerimientos de las mismas, lo anterior mediante comunicación del 22 de febrero de 2022.

Que mediante oficio del 7 de marzo de 2022, fueron relacionados los requerimientos en actividades académicas en las monitorias académicas del Departamento de Ingeniería.

Que mediante oficio del 8 de marzo de 2022 y correo del 10 de marzo de 2022, fueron relacionados los requerimientos en actividades académicas en las monitorias académicas del Departamento de Sistemas e Informática, incluyendo salas de sistemas.

Que en sesión del 10 de marzo de 2022, el Consejo de Facultad decidió distribuir los cupos de las monitorias académicas.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería realizo una primera convocatoria para las Monitorias Académicas de la Facultad de Ingenierías quedando desiertas las plazas de Estructura de Datos, Análisis y Diseño de Algoritmos, Operaciones con Transferencias de Fluidos, Procesos Cárnicos y 41 monitorias de salas de sistemas.



## FACULTAD DE INGENIERÍA

Que el Consejo de Facultad convocara para la segunda convocatoria las siguientes monitorias:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Distribuir los cupos de monitorias académicas asignadas a la Facultad de Ingeniería para la segunda convocatoria.

| DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA           |           |
|--------------------------------------|-----------|
| PRINCIPALES                          |           |
| Ingeniería de la Producción<br>86G8E | 1 Monitor |
| Procesos de Vegetales<br>76G8E       | 1 Monitor |

| DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMATICA |           |
|--|-----------|
| PRINCIPALES                            |           |
| Base de datos I                        | 1 Monitor |

| MONITORIAS SALAS DE SISTEMAS |              |
|------------------------------|--------------|
| Monitor Sala de Sistemas     | 41 Monitores |

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 21 días del mes de abril de 2022

**MARIA HELENA MEJIA SALAZAR**  
DECANA

**SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ**  
SECRETARÍA DE FACULTAD



**FACULTAD DE INGENIERÍA**